



DECRETO EXENTO N° 2.159/
RETIRO, 31 JUL. 2012
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°1.103 de fecha 13 de Abril del 2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos FRIL, de fecha 04 de Abril del 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Arboles retiro Urbano".

6°.- El Decreto Exento N°1.382 de fecha 10 de Mayo del 2012 que llama a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Arboles Retiro Urbano".

7°.- El Decreto Exento N° 2.065 de fecha 19.07.2012 que adjudica la propuesta pública "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Arboles Retiro Urbano" por el portal de mercado público, licitación ID 4511-17-LE12.

8°.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 31 de julio del 2012 "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición de Arboles Retiro Urbano", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sra. Erika Alejandra Biere Arriagada, Rut N° 12.522.488-1, por la suma de \$23.675.217.-

9°.- El Vale Vista Bancario N°059900-3 del Banco BBVA, por la suma de \$1.183.761.-

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, Contrato de Ejecución de obra "**Construcción Avenida Errázuriz y Reposición de Arboles Retiro Urbano, Comuna de Retiro**" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Erika Alejandra Biere Arriagada, RUT 12.522.488-1 por la suma de \$23.675.217.- Imp. Incluido

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, Sra. Erika A. Biere Arriagada, entrega el Vale Vista Bancario del BBVA. N°059900-3 por la suma de \$1.183.761.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214-05-00-000-000-089 "Mejoramiento Avenida Errázuriz y Reposición Arboles Retiro Urbano", por la suma de \$23.675.217.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Gobierno Regional
 - DOM
 - Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/ CGG/ mlp